**ACUERDO N° 3949**

**ANEXO 30: ART. 5 Inc c)**

*Causas de los incumplimientos de las metas, en caso de existir.*

**Repartición/Organismo: Ministerio Público Fiscal**

**Nomenclador: Carácter 01, Jurisdicción 02, UO 02**

**Ejercicio: 2.019 Trimestre: PRIMERO**

“**Información Artículo 27 Ley 7.314 y 5° inc c) Acuerdo 3949 y su modifc. 4.559”.**

RECURSOS CORRIENTES:

La recaudación al fin del trimestre representa el 66,5% de lo programado, viéndose influenciada por la escasa actividad del mes de enero 2019 en virtud de la feria judicial. Este alcance no resulta extraño para todo primer trimestre en cada ejercicio anual.

Se incluye en el comparativo –anexo 4-, la recaudación proveniente de la tasa de justicia a través del CUC 906. De esta manera, se logra aproximación al criterio de exposición de la planificación.

GASTOS CORRIENTES:

Se han ejecutado en un 99,33% respecto de lo programado. No obstante, los incrementos salariales futuros hacen prever un posible desfasaje que incremente el gasto.

GASTOS DE CAPITAL:

Las erogaciones corrientes alcanzan un 52,4% del nivel programado, esto es en virtud de ajustar las decisiones al nivel de recaudación. Se considera que tal criterio es el mas razonable dada la situación financiera general del mercado.

La fluctuación cambiaria también condiciona las decisiones.

**SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO –MIN. PUBLICO FISCAL-**

**Mendoza, mayo de 2019.**